AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Departamento de Servicios Sociales
Departament de Serveis Sociales

Solicitante:
D.N.I.:

C/ Castaños, 12, – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-669.27.81 – Fax: 96-669.37.36 – www.santapola.es

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS

- ☐ Fotocopia D.N.I. de todas las personas miembros de la unidad familiar.
- ☐ Pasaporte del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar. (En caso de ser extranjero
- ☐ Fotocopia de libro de familia y fotocopia tarjeta de asistencia sanitaria.
- ☐ Fotocopia del Certificado de Discapacidad. Informe medico y/o clínico (especialista y/o hospitalización).
- ☐ Si se encuentra divorciado: sentencia de separación/divorcio y/o convenio regulador o en su caso, si se encuentra en trámite separación/divorcio, justificante de dicha tramitación.
- ☐ Ultima nómina de todas las personas miembros de la unidad familiar que se encuentren trabajando y el contrato de trabajo.
- ☐ Si te encuentras en paro: Tarjeta de demanda de empleo (DARDE)
- ☐ Certificado de prestación/subsidio que se perciba emitido por el INEM/SEPE (Telf. Cita previa 901010210 ó ***http://www.sepe.es***)
- ☐ Fotocopia de la ultima declaración de la renta efectuada o certificado negativo de Hacienda (Administración de Elche: C/ Mallorca,nº2, (Altabix)) de no estar incluido en el censo de declarantes (de todas la personas miembros en edad laboral de la unidad familiar).
- ☐ Certificado de pensión expedido por el INSS a nombre de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad o certificado de pensión revalorizada año actual. En caso de no percibir pensión, certificado negativo del INSS.
- ☐ Certificado de Vida Laboral (Telf.: 901502050 o ***http://www.seg-social.es***)
- ☐ Ultimo recibo de alquiler de vivienda.
- ☐ Fotocopia contrato de alquiler de vivienda y último recibo de alquiler de vivienda.
- ☐ Ultimo recibo Luz, agua y comunidad propietarios.
- ☐ Informe de los movimientos de su/s cuenta/s bancaria/s relativo a los últimos 12 meses, siendo la cuenta dónde se encuentren los recibos domiciliados y constando en el informe la fecha de apertura de la cuenta y fotocopia cartilla bancaria.

El solicitante declara expresamente (bajo juramento o promesa) la veracidad de los documentos que ha aportado, los cuales podrá ser valorados por el órgano destinatario de la solicitud y efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de la documentación aportada. Tal como establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre en su disposición adicional octava: Potestad de verificación de las Administraciones Públicas.

En Santa Pola, a de de 2021

Fdo……..